



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de enero de 2008
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 8 de noviembre de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 42 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-58827 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 42 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (A/62/12 y Add. 1 y A/62/316)

1. El Sr. António Guterres (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), al presentar sus informes (A/62/12 y Add. 1 y A/62/316) dice que el siglo XXI se caracteriza por unos movimientos de población cada vez más amplios que llevan aparejados no sólo conflictos y persecuciones, sino también pobreza extrema, degradación del medio ambiente y cambios climáticos. Así, pues, para cumplir con su mandato, el ACNUR debe comprender bien esos fenómenos y no pasar por alto su complejidad.

2. El Alto Comisionado señala que, al contrario de lo ocurrido en años anteriores, en 2006 hubo un aumento del número de refugiados, que casi alcanzó los diez millones, y que esa tendencia se ha mantenido en 2007. Al final de 2006, el número de refugiados y desplazados ascendía a 32,9 millones. En el momento actual, el grupo más importante de refugiados y desplazados es el de los iraquíes, que constituyen también el mayor grupo de refugiados urbanos del que el ACNUR haya tenido que ocuparse jamás.

3. El aumento del número de refugiados, sus nuevos cometidos institucionales, la inestabilidad de la situación en el terreno y la complejidad de los movimientos de población obligan al ACNUR a adoptar una actitud dinámica y flexible en sus actividades. Aunque la cuestión de las migraciones no corresponde directamente a su mandato, participa activamente en la labor del Grupo Mundial sobre la Migración y del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo y le interesan las relaciones entre asilo y migración y sus repercusiones en materia de protección. Además, presta ayuda y protección a los desplazados en el marco del enfoque por grupos temáticos interinstitucionales adoptado por las Naciones Unidas en materia humanitaria. Según las evaluaciones hechas, la aplicación de dicho enfoque ha sido beneficiosa, por lo general, para su labor y sus actividades en pro de los desplazados no lo han desviado de su misión principal.

4. Por lo que se refiere a las repatriaciones y los regresos libremente aceptados, el Alto Comisionado señala que, en 2006, 734.000 refugiados fueron repatriados con su pleno consentimiento, la mitad de ellos gracias a una ayuda directa de ACNUR, y que en 2007 hasta el presente más de un millón de refugiados han vuelto a su país con su ayuda. A ese respecto recuerda, como dijo ante la Comisión hace un año, que la repatriación debe ir acompañada de una ayuda alimentaria y material adecuada para los refugiados y los desplazados, que a menudo se encuentran en la indigencia, y subraya el gigantesco abismo existente entre esa ayuda y la recuperación, lo único que puede resolver de verdad la situación. Así, pues, la creación de la Comisión de consolidación de la paz, la ejecución de la iniciativa “Unidos en la acción”, la ejecución del grupo temático “primera fase de recuperación” y la multiplicación de las misiones integradas de las Naciones Unidas son hechos positivos, pues brindan nuevas perspectivas al respecto.

5. Como la protección sigue siendo su mayor preocupación, el ACNUR se propuso reflexionar sobre las normas y las estrategias al respecto y creó para ello un grupo de trabajo que examina las cuestiones decisivas que son las intervenciones de urgencia, la utilización estratégica del reasentamiento y la dificultad cada vez mayor para garantizar una protección, en vista de la amplitud de los movimientos migratorios. La reflexión iniciada no será sólo interna: se alienta a los Estados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) para que participen en ella. Se adoptan medidas particulares a favor de las mujeres y los niños desplazados, que son particularmente vulnerables.

6. Entre las soluciones tradicionalmente adoptadas para resolver los problemas de los refugiados, la repatriación en condiciones de seguridad y dignidad y conforme a la libre voluntad de los refugiados sigue siendo la preferida. Cuando no es posible, se recurre a otras soluciones, como, por ejemplo, la integración in situ y el reasentamiento en un tercer país. El Alto Comisionado indica a ese respecto que el ACNUR ha logrado avances considerables en materia de integración in situ en el África Occidental, Mozambique, México, Namibia, la República Unida de Tanzania y Zambia, en cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y los gobiernos interesados. El ACNUR ha reforzado también, en el marco de la reestructuración de su

División de Servicios de Protección Internacional, sus capacidades en materia de reasentamiento de refugiados, pues éste va a cobrar una importancia estratégica, en vista del aumento del número de los refugiados y de que numerosos refugiados están asentados desde hace mucho en países de acogida (el Nepal, el Sudán y Tailandia, por ejemplo).

7. La reforma emprendida por el ACNUR en el marco del sistema de las Naciones Unidas está empezando a dar fruto. El Alto Comisionado explica que en 2007 los gastos dedicados a las operaciones superan los costos de personal por primera vez desde hace diez años. Gracias a eso, el ACNUR ha podido asignar 15 millones de dólares a la lucha contra la malnutrición y el paludismo, a la salud reproductiva y a la lucha contra la violencia sexual y sexista en la mayoría de sus operaciones. Ese éxito es el resultado de las medidas adoptadas a corto plazo, pero el ACNUR está haciendo también una reforma a fondo, que se articula en torno a cinco iniciativas: los traslados (por ejemplo, se han instalado en Budapest algunos servicios de Ginebra); la descentralización y la regionalización (que permitirán afrontar mejor las situaciones, planificar las intervenciones y acercar los servicios de apoyo a los lugares de intervención); la realización de un estudio global del terreno (que permitirá, entre otras cosas, saber qué actividades vale más confiar a los asociados y utilizar mejor las competencias nacionales); y la mejora de la gestión de los recursos mediante, entre otras cosas, la creación de una nueva estructura presupuestaria y la reforma de la gestión de los recursos humanos.

8. Gracias a las medidas adoptadas para controlar sus gastos y a tipos de cambio favorables, el ACNUR ha podido sanear su situación financiera, tanto más sólida cuanto que los donantes le han prestado un firme apoyo a lo largo de 2007. Así, pues, está actualmente en condiciones de garantizar un nivel de protección y asistencia sin precedentes a las personas que son de su competencia. No obstante, el Alto Comisionado subraya que, para que la comunidad internacional pueda afrontar los nuevos problemas que se plantean, debe organizarse políticamente, lo que requiere que los Estados Miembros se movilicen, pues sólo ellos disponen de los medios legítimos necesarios para formular las estrategias y los instrumentos pertinentes.

9. **El Sr. Saced** (Sudán), al referirse al intento de rapto de un centenar de niños de campos de refugiados por parte de la ONG francesa Children Rescue, desea

saber si el ACNUR ha hecho una declaración al respecto y si se han adoptado medidas para garantizar la protección de dichos niños, cuyos derechos han sido violados.

10. **La Sra. (Kamran) Bana** (Iraq) recuerda que la cuestión de los refugiados iraquíes y los desplazados en el Iraq no es nueva, pues gran número de iraquíes tuvieron que desplazarse o huir del país por culpa del despotismo, las sucesivas guerras y las sanciones económicas. Después del derrocamiento de la dictadura, fueron muchos los refugiados que volvieron al Iraq, pero la inseguridad, la violencia, las tensiones intercomunitarias y los atentados terroristas movieron a un gran número de personas a huir de nuevo del país o a desplazarse.

11. El Gobierno del Iraq, deseoso de encontrar soluciones apropiadas para sus problemas, creó un ministerio para los refugiados y comités especiales y se esfuerza por crear condiciones de seguridad y económicas propicias para el regreso de las familias. Esa política está empezando a dar fruto y actualmente se ve un comienzo de estabilidad en el plano de la seguridad, en particular en Bagdad. Sin embargo, el problema dista mucho de estar resuelto. A ese respecto, la oradora pregunta al Alto Comisionado si los funcionarios encargados de ocuparse de los refugiados iraquíes, que son demasiado poco numerosos, están en condiciones de ayudarlos. También desea saber si el ACNUR ha adoptado medidas para ayudar a los refugiados iraquíes en los países de acogida.

12. **La Sra. Tchitanava** (Georgia) se refiere a la situación de los georgianos que se encuentran en Abjasia y recuerda la depuración étnica y el genocidio cultural de que son víctimas por parte de los separatistas abjasios. Describe a grandes líneas la estrategia del Gobierno de Georgia encaminada a mejorar las condiciones de vida de los refugiados y desplazados en Georgia y facilitar su inserción profesional y social y agradece al ACNUR el apoyo técnico que ha prestado al Gobierno para ayudarlo a crear un marco que favorezca el pleno respeto de los derechos de los desplazados. Añade que el Gobierno de Georgia desea encontrar una solución pacífica para esa situación y espera obtener el apoyo técnico y financiero necesario para crear lo antes posible y de común acuerdo con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales las condiciones propicias para el regreso, con seguridad y dignidad, de

los refugiados y los desplazados a su lugar de origen, es decir, a Abjasia, a Georgia y a la región de Tsjinvali.

13. **El Sr. Kanaan** (Observador de Palestina) desea saber cuál es la situación de los refugiados palestinos en el Iraq y qué asistencia les presta el ACNUR.

14. **El Sr. Amangoua** (Côte d'Ivoire) dice que la cuestión de los refugiados, repatriados y desplazados sigue siendo una prioridad para su país y que la voluntad del Gobierno de Côte d'Ivoire de garantizar la protección de esas poblaciones vulnerables está más que demostrada. Añade que su delegación ha tomado nota de las recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado y le garantiza la cooperación de su país con miras a encontrar soluciones duraderas.

15. **El Sr. Attiva** (Egipto) insiste en la importancia de la coordinación entre el Alto Comisionado y los demás organismos que laboran en pro de los desplazados, tal como se aplica actualmente. Por otra parte, tras recordar que la de los desplazados es una cuestión distinta, que se debe tratar como tal y requiere la creación de mecanismos específicos, dice que no ha visto en el informe del Alto Comisionado cifras distintas relativas a los refugiados y los desplazados, en particular el número preciso de desplazados que han vuelto a su lugar de origen en un año. Desearía saber si el Alto Comisionado puede indicar esas cifras y comentarlas y si le será posible hacer que figuren las cifras correspondientes en su próximo informe.

16. **El Sr. Khoshnaw** (Iraq), tras observar que no se han citado en la interpretación algunos elementos de su primera intervención, precisa que son las actividades terroristas y no sólo la violencia las que constituyen una de las principales causas de los movimientos de población dentro del país. Por otra parte, pregunta al Alto Comisionado qué opina sobre el regreso forzoso de algunos refugiados iraquíes.

17. **El Sr. Shingiro** (Burundi) desea recibir información complementaria sobre la política de reunificación familiar del ACNUR relativa a las familias establecidas en dos o tres países de una misma región, como la de los Grandes Lagos, por ejemplo.

18. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), para responder primero a la pregunta del representante del Sudán, dice que el Alto Comisionado Adjunto se encuentra actualmente en el Sudán y ha preparado, junto con el Gobierno y otros organismos de las Naciones Unidas,

una declaración conjunta sobre el rapto de niños en el Chad. Ese incidente es lamentable e inaceptable y el ACNUR, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) están procurando encontrar a las familias de los niños para que se les puedan devolver en condiciones de seguridad y vela por que se beneficien de una asistencia adecuada y se protejan sus derechos.

19. Para responder a continuación a la pregunta del representante del Iraq, dice que el ACNUR concede mucha importancia a la preservación de las posibilidades de asilo fuera del Iraq. Se opone firmemente a las repatriaciones forzosas en el país y considera que las personas que se han desplazado al sur o al centro del Iraq deberían poder regresar, conforme a las características particulares de cada caso, al norte del país. El ACNUR colabora intensamente con la República Árabe Siria y Jordania, que ponen a disposición de los refugiados iraquíes su sistema de salud y escolarizan a sus niños. Aunque sea difícil ayudar a las familias más vulnerables que han encontrado refugio en ciudades y no en los campos, el ACNUR no escatima esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida, en colaboración con las sociedades siria y jordana del Creciente Rojo y los Gobiernos de Siria y de Jordania, y el Alto Comisionado insta encarecidamente al Gobierno del Iraq a que coopere con ellos. Por último, acaba de comenzar una operación de reasentamiento y podría adquirir rápidamente mayores dimensiones.

20. En respuesta a la pregunta de la representante de Georgia, el Alto Comisionado elogia la importante estrategia adoptada por el Gobierno de Georgia para abordar el problema de los refugiados y desplazados y permitirles gozar no sólo de protección, asistencia y las mejores condiciones de vida posibles, sino también del derecho al regreso. No obstante, recuerda que la solución al problema no es humanitaria, sino política, por lo que no es competencia del ACNUR.

21. Para responder a la pregunta del Observador Permanente de Palestina, el Alto Comisionado subraya que los refugiados palestinos en el Iraq han sido atacados por ciertas comunidades, que los consideran vinculados con el antiguo régimen. Más de 600 palestinos, entre ellos mujeres y niños, han muerto, por no hablar de las personas que siguen bloqueadas en las fronteras. El ACNUR colabora con la Autoridad Palestina y diversos países con miras a encontrar una

solución a ese problema dramático. En cambio, la trágica situación de los refugiados palestinos que se encuentran cerca de Palestina es competencia del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), con el que el ACNUR procura colaborar con total complementariedad.

22. El Alto Comisionado agradece a continuación a Côte d'Ivoire que, pese a sus propios problemas, acoga generosamente a refugiados de países vecinos y los integre en sus sociedad y precisa que el ACNUR ha formulado, junto con el Gobierno de Côte d'Ivoire, un programa de protección de desplazados.

23. Para responder a la pregunta del representante de Egipto, el Alto Comisionado dice que existe, efectivamente, una distinción entre la forma de actuar del ACNUR en el caso de los refugiados y los apátridas, que son competencia de su mandato, y en el de los desplazados, respecto de los cuales interviene en el marco de la labor llevada a cabo por la comunidad internacional. Los gobiernos, a los que incumbe en primer lugar garantizar la protección de los desplazados son asociados muy importantes al respecto. Todo ello explica que, si bien el ACNUR sólo participó en el regreso de una parte de los 1.900.000 desplazados que volvieron a sus lugares de origen en 2006, contribuyó en gran medida a la repatriación de 750.000 refugiados en 2006 y de medio millón de personas en el primer semestre de 2007.

24. En respuesta a la pregunta del representante de Burundi, el Alto Comisionado explica que se utiliza un sistema muy moderno de registro y documentación para identificar a las personas de una misma familia que se encuentran en países diferentes. Así, el ACNUR, en cooperación con las autoridades, puede reagruparlas, pues la reunificación familiar es primordial en el proceso de reasentamiento, y velar, conforme a los principios que ha establecido, por hacer respetar el interés superior de los niños.

25. **El Sr. Costa Pereira** (Portugal) hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países participantes en el proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, la República de Moldavia, Armenia y Georgia, que subscriben la declaración. Tras acoger con satisfacción la valentía y la dedicación del personal del ACNUR,

subraya que el número de refugiados y el de desplazados no cesan de aumentar de forma inquietante, esencialmente por la violencia y los conflictos armados. A ese respecto, se felicita de la adopción en octubre de 2007 por el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR de varias decisiones encaminadas a fortalecer la cooperación en la esfera de la protección internacional y la asistencia, en particular de una conclusión sobre los niños en situaciones de riesgo. En efecto, considera que, dadas sus necesidades específicas y su vulnerabilidad, los niños deben ser los primeros beneficiarios de la asistencia. Asimismo, el debate del Comité Ejecutivo sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales le pareció muy esclarecedor y a ese respecto subraya la importancia de la labor de las ONG, que considera asociados de primer plano para el ACNUR. Tras recordar la situación particularmente preocupante de los desplazados en el Iraq y de los iraquíes refugiados en el extranjero, el orador acoge también con satisfacción la solidaridad manifestada por los países de la región, en particular la República Árabe Siria y Jordania, que ayudan a unos dos millones de iraquíes.

26. En cuanto a los incesantes problemas de seguridad con los que tropieza el personal humanitario y los ataques lanzados por grupos armados en el Sudán, en Darfur en particular, el representante de Portugal insta al Gobierno del Sudán a que garantice la seguridad y conceda al ACNUR la autoridad necesaria para garantizar la protección de los desplazados y la coordinación de los campos. A ese respecto se congratula de la aprobación de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad, que establece una presencia multidimensional en el este del Chad y en el nordeste de la República Centroafricana, que ayudará a reforzar la seguridad en la región.

27. El orador añade que la Unión Europea se felicita de poder participar en diciembre de 2007 en el diálogo organizado por el Alto Comisionado sobre los imperativos en materia de protección, centrado en la protección en el marco de los movimientos migratorios mixtos y en el Plan de Acción en 10 puntos del ACNUR, y que apoya firmemente la reestructuración del ACNUR y acoge con beneplácito las propuestas que éste ha formulado respecto del Libro Verde sobre el sistema de asilo común y que se aplicarán en Europa de aquí a 2010. Concluye diciendo que espera que se apruebe por consenso el proyecto de resolución de la Comisión relativo al Alto Comisionado.

28. **El Sr. Ileka** (República Democrática del Congo), que hace uso de la palabra en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (CDA), dice que, pese a la consolidación del proceso de paz, algunas regiones de África siguen sufriendo una gran inestabilidad, las crisis que las afectan, ya sean nuevas, se reaviven o se intensifiquen, provocan nuevas corrientes de refugiados y desplazados y las operaciones humanitarias siguen siendo difíciles.

29. Citando los párrafos 34, 35, 37, 50 a 55 y 90 del informe del Secretario General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África (A/62/316), insiste en que las mujeres y los niños constituyen la mayoría de las personas afectadas por los conflictos, por lo que deben gozar de una protección particular. Por lo que se refiere al reagrupamiento de las familias, subraya en particular que debe seguir siendo una prioridad y los niños separados de su familia y no acompañados deben gozar de garantías suplementarias durante los procedimientos de solicitud de asilo. Además, también en relación con los niños considera indispensable velar por que se aplique íntegramente la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

30. En cuanto a la violencia sexista y sexual y las medidas adoptadas en los niveles nacional e internacional para prevenirlas y luchar contra ellas, el orador acoge con satisfacción la aprobación por el Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR de la conclusión sobre las mujeres y las niñas en las situaciones de riesgo y considera que, para facilitar su reinserción en las comunidades, son indispensables programas amplios que establezcan el censo y la atención de los supervivientes, el tratamiento de las fístulas, un asesoramiento psicosocial y la participación de las mujeres en la planificación de los programas. Además, acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Alto Comisionado para asignar recursos a las iniciativas relativas a la salud, la nutrición y la lucha contra la violencia sexual y sexista, mencionadas en el párrafo 24 de su informe (A/62/12), y subraya que es necesario movilizar fondos para ese fin de forma duradera.

31. A continuación, el representante de la CDA hace referencia a los párrafos 6 a 9 de la resolución 61/137 de la Asamblea General relativa al Alto Comisionado, en la que, entre otras cosas, se dice que la protección de los refugiados incumbe en primer lugar a los Estados, que deben abordar todos los

aspectos de ese problema y prestar asistencia a los países que hayan acogido a un gran número de refugiados.

32. La situación sigue siendo particularmente preocupante en la subregión del África meridional, dadas la inestabilidad política y la inseguridad existentes. Además, cada vez con más frecuencia las corrientes migratorias están compuestas a la vez de refugiados y de migrantes económicos, lo que plantea problemas en materia de asilo y ha obligado a reforzar el control en las fronteras.

33. A ese respecto, el representante de la CDA acoge con agrado las medidas adoptadas por el ACNUR para velar por que se confeccione un censo adecuado de las personas que necesiten una protección internacional y toma nota con satisfacción de los buenos resultados obtenidos en materia de ayuda a los desplazados gracias al enfoque por grupos temáticos. Acoge también con beneplácito la labor que lleva a cabo el ACNUR, con la ayuda de la comunidad internacional, para ayudar a los países de asilo de África y ofrecer protección y asistencia a los refugiados, a los repatriados y a los desplazados en ese continente.

34. **El Sr. Miyamoto** (Japón) dice que está preocupado por el aumento del 14 por ciento del número de refugiados desde el año anterior y por la persistencia de ciertas situaciones. El Japón atribuye mucha importancia no sólo a los problemas de los refugiados y los desplazados en países como el Sudán, el Chad, Somalia y Sri Lanka, sino también a las operaciones a largo plazo llevadas a cabo en Asia, en Bután o en Myanmar. A ese respecto se propone ayudar al ACNUR a ofrecer a los refugiados, a los desplazados y a los repatriados una formación profesional destinada a reforzar sus capacidades y a hacerlos salir de la marginación, proyecto que puede contribuir, además, a que se pase sin dificultades de las operaciones de socorro a las de desarrollo.

35. Sólo la reforma estructural y la transformación del modo de gestión del ACNUR le permitirán afrontar eficazmente los problemas de los refugiados y el aumento de su carga de trabajo. El ACNUR debe encontrar un equilibrio idóneo entre los gastos de personal y de gestión, por una parte, y, por otra, los gastos operacionales, elaborar una estrategia más flexible y eficaz en materia de recursos humanos,

aumentar el número de donantes y fortalecer aún más sus asociaciones con las ONG.

36. A la comunidad internacional y al ACNUR les falta aún mucho por hacer en materia de asistencia a los desplazados. Las actividades del Alto Comisionado en esa esfera deben inscribirse sistemáticamente en el marco del enfoque por grupos temáticos y las intervenciones no deben tener repercusión alguna en las operaciones llevadas a cabo a favor de los refugiados. Por último, la comunidad internacional debe determinar si son adecuadas las modalidades restablecidas para ayudar a los desplazados.

37. Tras dar la bienvenida a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR, el representante del Japón expresa su esperanza de que respeten los principios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y contribuyan activamente a las actividades del ACNUR y después señala que su país organizará en 2008 la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África en torno al tema de un África dinámica y, más concretamente, de la seguridad humana, asunto que se volverá a examinar con ocasión de la Cumbre del G-8 en el Japón.

38. **El Sr. El Amin** (Sudán) dice lo mucho que su país desea cooperar con los diversos organismos de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de los refugiados, lograr su regreso voluntario a su hogar y permitirles vivir de nuevo con seguridad y dignidad. Recuerda que desde su independencia el Sudán ha acogido a millares de refugiados de los países vecinos, por convicción religiosa y conforme a los pactos internacionales en materia de asilo.

39. El orador reitera que la firma del Acuerdo General de Paz y su aplicación han permitido la instauración de un clima propicio para el regreso voluntario de los refugiados y los desplazados y les ha permitido reasentarse en sus ciudades y pueblos, a los que ya han vuelto centenares de millares de personas. Su reasentamiento, su reinserción y el regreso a una vida normal exigen la adopción de numerosas medidas en materia de vivienda, salud, educación y medios de subsistencia. Algunos proyectos de desarrollo podrían alentar a un gran número de refugiados que se encuentran aún en el sur a regresar a su lugar de origen.

40. El representante del Sudán expresa la preocupación de su país por la penuria de fondos con miras al regreso voluntario de los refugiados. Pide a la

comunidad internacional que siga apoyando los programas de repatriación hasta que todos los sudaneses refugiados en los países vecinos hayan vuelto a su país y a los Estados donantes, en particular los que participaron en la Conferencia de Oslo, que cumplan con sus compromisos, tanto más cuanto que Sudán ha cumplido todos los suyos. A ese respecto recuerda la nueva situación política creada por la aplicación del Acuerdo General de Paz.

41. En cuanto a la paz en Darfour, firmada en Abuja, el orador menciona los considerables avances logrados con miras a instaurar un ambiente propicio para el regreso a su hogar de los desplazados y los refugiados y dice que el acuerdo firmado por el Gobierno del Sudán con las Naciones Unidas, al que se debió la Operación Híbrida, refleja ese espíritu de cooperación. El Gobierno del Sudán declaró unilateralmente un cese el fuego y manifestó su deseo sincero de llegar a una solución política con los movimientos rebeldes que habían rechazado el acuerdo de Abuja a fin de aplicar sus diferentes componentes y garantizar el regreso voluntario de los refugiados y los desplazados a sus regiones. A ese respecto, el Sudán desea continuar con su colaboración activa con el ACNUR, la comunidad internacional, las Naciones Unidas y sus diversos organismos, partiendo del principio de que el reparto de las cargas debería permitir pasar de la fase de actividades de socorro y ayuda de urgencia a la de desarrollo en todas las zonas afectadas por las guerras.

42. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que se deben analizar detalladamente en el nivel intergubernamental las cuestiones relativas a la actuación del sistema y el recurso a los grupos temáticos en ciertos marcos humanitarios. Mientras los Estados prosiguen sus consultas sobre las reformas encaminadas a reforzar la coherencia, en particular en la esfera humanitaria, no se deberían utilizar las modalidades institucionales citadas en el informe del Alto Comisionado hasta que los Estados lo soliciten expresamente y con su asentimiento.

43. La delegación de Colombia pide una vez más al ACNUR que uniformice las cifras que comunica y tenga en cuenta los datos facilitados por los Estados. Las cifras indicadas por Colombia exceden en gran medida el número de personas que dependen directamente del ACNUR y el número total de desplazados inscritos estos diez últimos años gracias al sistema establecido en 1997. El informe, que parece constar sólo de cálculos aproximados, no precisa los

períodos considerados y el número de personas repatriadas o de familias que han recuperado una vida normal. Para que se puedan determinar las necesidades de forma realista y apropiada y se adopten las decisiones necesarias, hace falta que los datos comunicados sean exactos y fiables.

44. El Alto Comisionado hace poca referencia en su informe a la labor que ha llevado a cabo junto con los gobiernos, aspecto que, sin embargo, reviste importancia particular en el caso de los desplazamientos internos y debería indicar lo que se hace para ayudar a los países a afrontar la situación humanitaria que provocan.

45. El Gobierno de Colombia cumple con sus obligaciones en las esferas de la prevención, la atención y la protección y procura encontrar soluciones duraderas con miras a estabilizar la sociedad y la economía. Colombia cuenta con una legislación avanzada y un programa completo de atención de los desplazados, gestionado de forma descentralizada, cuyo presupuesto para el período 2007-2010 ha pasado a ser de casi 500 millones de dólares por año.

46. Gracias a la política de seguridad democrática y desmovilización en masa de los grupos armados ilegales y a las medidas de prevención adoptadas, el número de desplazamientos anuales ha disminuido un 44 por ciento respecto de 2002, el 82 por ciento de las familias inscritas en el registro de desplazados ha recibido ayuda humanitaria de urgencia y se han logrado avances enormes en la esfera de los servicios sociales. En el mes de agosto de 2007, gracias al programa, 35.000 familias desplazadas habían podido regresar a sus hogares.

47. Unos indicadores permiten calibrar los efectos del programa en los derechos fundamentales de las familias desplazadas y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, creada en el marco de la desmovilización de los grupos armados ilegales, vela por que los desplazados obtengan reparación. El Estado ha logrado avances enormes en esa esfera con la ayuda de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el ACNUR, y otros organismos internacionales.

48. Así como resalta la colaboración entre el ACNUR y las entidades del sistema, otros organismos y las ONG, el Alto Comisionado debería citar también en su informe la labor llevada a cabo en colaboración con los gobiernos, en particular cuando incumbe a éstos en primer lugar ofrecer protección y asistencia, además

del apoyo que presta al fortalecimiento de las instituciones nacionales.

49. El Sr. Ke Yousheng (China) dice que su delegación está muy preocupada por que por primera vez desde 2000 el número de refugiados en el mundo haya aumentado considerablemente para alcanzar casi los 10 millones de personas. Tras observar que sólo el 45 por ciento de la población refugiada habían recibido ayuda del ACNUR en 2006, es decir, una disminución del tres por ciento respecto de 2005, expresa la esperanza de que el Alto Comisionado analice detenidamente las razones de dicha disminución y formule estrategias y medidas claras para aumentar el alcance de la protección que ofrece a los refugiados en el mundo. Se felicita del papel de encargado de grupo que desempeña para todo lo que corresponda a la protección y la asistencia y desea que en lo relativo a los desplazados se ajuste estrictamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Por otra parte, alienta a que continúe la evaluación en tiempo real de sus actividades a fin de velar por que la protección de los desplazados no perjudique a su misión fundamental, a saber, la protección de los refugiados. A ese respecto, se felicita de los avances logrados en el marco del proceso de transformación de su estructura y su gestión y apoya todas sus medidas encaminadas a aumentar la eficacia de las actividades de protección y a reducir los gastos administrativos.

50. El orador acoge con beneplácito el dinamismo del ACNUR ante los problemas que plantean las corrientes migratorias irregulares y mixtas respecto de la protección de los refugiados. La primera reunión del diálogo que el Alto Comisionado dedicará en diciembre de 2007 a los problemas que plantea esa protección versará en particular sobre ese tema. En efecto, la mejora de la protección efectiva de los refugiados requiere medidas destinadas a impedir que migrantes ilegales y delincuentes se aprovechen del régimen de protección en vigor. China hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que se ajusten estrictamente a las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, e impidan que se desvíe de su fin el régimen de protección que instituyó.

51. Tras hacer después un llamamiento en pro de la solidaridad y del reparto de cometidos, el orador subraya que la comunidad internacional, el ACNUR y en particular los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo, que albergan las tres cuartas partes de los refugiados del planeta, a fortalecer sus

capacidades en todas las esferas para ofrecer una solución duradera del problema de los refugiados. Por su parte, China ha cumplido concienzudamente sus obligaciones internacionales en relación con los refugiados y se propone mantener las excelentes relaciones de cooperación que mantiene con el ACNUR y las demás partes interesadas con miras a promover la protección de los refugiados en el mundo.

52. **El Sr. Attiya** (Egipto) acoge con satisfacción la actuación del ACNUR en pro de los refugiados del mundo entero, pero indica que su financiación no siempre está a la altura de las dificultades encontradas en el terreno, como señala el informe del Comité Ejecutivo del Programa sobre su 58º período de sesiones (A/62/12/Add.1).

53. La delegación de Egipto es consciente de la gravedad del problema que plantea el aumento exponencial del número de desplazados, pero considera que las medidas adoptadas para solucionarlo no deben comprometer la misión primordial del Alto Comisionado, a saber, la de ayudar a los refugiados. Se trata de crear nuevos mecanismos y multiplicar y diversificar las fuentes de financiación, sin olvidar los numerosos factores políticos, económicos y humanitarios que entran en juego.

54. Para intensificar la acción internacional en pro de los refugiados, hace falta la decisión de adoptar determinadas medidas. En primer lugar, hay que intensificar las intervenciones para eliminar las causas profundas de los conflictos en el mundo, bajo la dirección de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y de conformidad con la Carta. En segundo lugar, hay que inscribir la protección de los refugiados en el marco del derecho internacional de los refugiados y reforzar su complementariedad con el derecho internacional humanitario y los instrumentos relativos a los derechos humanos. A ese respecto, no se pueden subordinar los derechos fundamentales de los refugiados y las obligaciones contractuales de los Estados a algunas obsesiones en materia de seguridad o a la lucha contra la inmigración ilegal. En tercer lugar, se deben aplicar los principios de solidaridad internacional y de reparto de las cargas y los cometidos, en particular en lo relativo al regreso de los refugiados a su país de origen o su asentamiento en un tercer país, en vista de que la mayoría de los países de acogida se encuentran en el mundo en desarrollo. Los países que salen de un conflicto necesitan, además, un apoyo técnico y financiero importante para reconstruir

sus instituciones y ofrecer servicios básicos a todos sus ciudadanos, en particular las mujeres, los niños y las comunidades marginadas. Por último, conviene crear condiciones favorables para el regreso voluntario de los refugiados, a saber, posibilidades de empleo, programas de readaptación y reintegración y la participación de los refugiados en las iniciativas de reconciliación nacional y consolidación de la paz. A ese respecto, también conviene fortalecer el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz.

55. Egipto ha participado siempre en los intentos de desarrollo y modernización del derecho internacional de los refugiados. Por esa razón, apoya la iniciativa Convención Plus, encaminada a completar la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y su Protocolo de 1967. Espera que los miembros de la comunidad internacional actúen en concertación para solucionar el problema de los refugiados en todos sus aspectos, en particular en África.

56. **El Sr. Goltyaev** (Federación de Rusia) dice que su país procura contribuir a la protección de los refugiados reforzando su marco legislativo y velando por que se respeten mejor los derechos de los refugiados. En ese marco, su cooperación con las organizaciones internacionales competentes, entre ellas el ACNUR, cobra una gran importancia.

57. Si bien el ACNUR debe desempeñar un papel fundamental en las operaciones relativas a los refugiados, la cuestión de los desplazados en el interior de su propio país es competencia esencialmente de los Estados interesados. Los demás Estados deben dar prueba de espíritu de solidaridad y responsabilidad para prestarles ayuda, pero cuando la soliciten y con su consentimiento, posición confirmada en el 58º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del ACNUR.

58. El orador acoge con beneplácito la iniciativa del ACNUR encaminada a reanudar el diálogo internacional sobre las cuestiones de protección y considera que debe versar también sobre las corrientes migratorias mixtas, la lucha contra las migraciones ilegales, la represión de los abusos relativos a la utilización del estatuto de refugiado y el intercambio de datos resultantes de la experiencia sobre la mejora de las legislaciones. También considera que en el marco del diálogo se debe conceder atención particular a las cuestiones relativas a la reducción y a la eliminación de los casos de apatridia y tener presente

la conclusión adoptada al respecto por el Comité Ejecutivo en 2006. A ese respecto recuerda la situación en Estonia y en Letonia, países cuyos gobiernos se dedican a introducir en la práctica el concepto de «carencia de ciudadanía», que no se puede distinguir fundamentalmente del de apatridia. Para salir del atolladero sobre esta cuestión, hay que conjugar las medidas necesarias renunciando a los cálculos políticos, a una solidaridad mendaz y a la política de dos pesos y dos medidas. Las conclusiones recientes del comisario del Consejo de Europa para los derechos humanos y del Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo podrían servir de punto de partida.

59. La Federación de Rusia se esfuerza actualmente por lograr una mejor aplicación de las leyes relativas a la protección de los derechos de los refugiados. El orador subraya al respecto que conviene validar los criterios seguidos para la concesión del estatuto de refugiado en el marco de los procedimientos nacionales correspondientes y de las garantías jurídicas de los derechos de los refugiados. Por otra parte, por lo que se refiere a la estrategia de regreso, de repatriación libremente consentida y de reasentamiento, apoya la iniciativa reciente del ACNUR, que consiste en buscar soluciones a largo plazo para esos problemas. Al mismo tiempo, para afrontar las situaciones excepcionales de desplazamientos en masa hacia terceros países, convendría aplicar un criterio más ponderado, a partir de una concertación con los principales asociados regionales.

60. **Monseñor Migliore** (Observador de la Santa Sede) toma nota con satisfacción de la ejecución de diversas iniciativas encaminadas a mejorar las operaciones del ACNUR y la comprensión del problema de los refugiados (creación de un grupo de referencia de las oficinas exteriores sobre las políticas de protección, reunión sobre las vinculaciones entre el asilo y la inmigración, aplicación del enfoque por grupos temáticos, etcétera), pero recuerda que la obligación de proteger a los que son expulsados de su hogar por los conflictos armados y las persecuciones, la pobreza extrema o la degradación del medio ambiente y las catástrofes naturales incumbe no sólo al ACNUR, sino también a los Estados, que deben prestar un apoyo político y financiero adecuado.

61. El orador manifiesta su preocupación por el limbo jurídico que rodea al estatuto de los refugiados, en particular por la rigidez de las políticas migratorias.

También sucede que ciertas incertitudes gravan la esfera de aplicación de los instrumentos internacionales, cuando existen. Así, pues, es urgente volver más claros los instrumentos jurídicos de protección o crear otros nuevos, tan necesarios. En cualquier caso, no se deben violar ni pasar por alto la dignidad y los derechos humanos de los refugiados y los desplazados o los migrantes indocumentados, por lo que el orador hace un llamamiento a todos los países y regiones interesados para que hagan todo lo que esté en su poder con miras a proteger los derechos de esas personas.

62. La Santa Sede está consternada por la situación de las poblaciones que han huido o huyen actualmente de los conflictos que hacen estragos en la República Democrática del Congo, en el Chad, en Darfur, en el Afganistán y en otras muchas regiones y de nuevo señala a la atención de la comunidad internacional la miseria de los refugiados iraquíes y los desplazados en el Iraq. El orador señala a ese respecto que el papa Benedicto XVI y numerosas organizaciones católicas han pedido en diversas ocasiones que se adopten medidas de urgencia para ayudar a los iraquíes víctimas de ataques ciegos o violencias sectarias. Agradece a los países vecinos del Iraq que sigan acogiendo a millones de refugiados y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a esos países y las medidas del ACNUR en pro de los refugiados y los desplazados en el Iraq.

63. **El Sr. Rees** (Estados Unidos) recuerda que, gracias a las medidas conjuntas adoptadas por el ACNUR y los Estados Miembros, un millón de refugiados africanos, aproximadamente, han podido volver a su país de origen durante los dos últimos años, pero, de forma general, la comunidad internacional debe afrontar problemas complejos y en aumento en la esfera de la protección: la protección de los agentes humanitarios, la resolución de la situación de los refugiados que llevan mucho tiempo ella, el alivio de la carga de los países que acogen a refugiados y afectados por el problema de los refugiados, la aplicación de planteamientos innovadores encaminados a encontrar soluciones duraderas que favorezcan la autonomía de los refugiados, la prevención de la violencia sexista, la reducción de los casos de apatridia, la mejora de la protección de los desplazados y una reacción efectiva ante las situaciones de urgencia.

64. Los Estados Unidos apoyan plenamente la reforma del ACNUR y esperan que, gracias a ella, la

actuación del Alto Comisionado resulte tanto más flexible, eficaz y concreta. Se felicitan de que el ACNUR haya reorganizado su presupuesto a fin de que sea más transparente y desean que prosigan las consultas con los Estados Miembros sobre los asuntos pendientes para que se pueda aplicar. Los cometidos y los objetivos deben estar claramente formulados y jerarquizados. La delegación de los Estados Unidos ruega encarecidamente al Alto Comisionado que intensifique las medidas para aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que aún no se hayan llevado a cabo y no duda que el proceso de transformación de la estructura y la gestión del ACNUR facilitará esa tarea.

65. El ACNUR debe apoyarse en asociaciones con los gobiernos de los países de acogida, otros organismos de las Naciones Unidas, los países donantes y las organizaciones no gubernamentales, como atestiguan las medidas que ha adoptado a favor de los desplazados en el marco del enfoque por grupos temáticos. Como encargado de grupo, ha demostrado su dedicación evaluando sus propias actividades en tiempo real. La delegación de los Estados Unidos insta a los demás organismos asociados a que examinen sus cometidos con el mismo rigor.

66. **El Sr. Vigny** (Suiza) dice que el informe del Alto Comisionado presenta una actualización completa de la situación de los refugiados en el mundo y se felicita de que el ACNUR se haya esforzado sin descanso, durante el año transcurrido, por conseguir una mayor eficacia de sus actividades a fin de poder abordar mejor las grandes dificultades que afronta. Suiza sigue abogando por la ratificación y el respeto por parte del mayor número de Estados de la Convención de Ginebra de 1951 y de su Protocolo de 1967 y a ese respecto acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el ACNUR con miras a fortalecer la capacidad de acogida de los países a los que los refugiados afluyen en gran número. Su propio país adopta medidas al respecto y ha elaborado un concepto de protección regional encaminado principalmente a garantizar más rápida y eficazmente la protección de los refugiados en su región de origen.

67. Agradece al ACNUR sus medidas relacionadas con las corrientes migratorias mixtas y su contribución a la reflexión sobre la migración internacional y a ese respecto alienta a todos los interesados para que ejecuten el Plan de Acción de diez puntos sobre los movimientos migratorios.

68. En cuanto a la protección y la asistencia a favor de la población civil en caso de conflicto armado no internacionalizado, la oradora recuerda el mandato encomendado al respecto al Comité Internacional de la Cruz Roja y hace un llamamiento en pro de la prosecución del diálogo sobre esa cuestión entre los agentes competentes y en todos los niveles. A ese respecto, observa con satisfacción que el ACNUR se toma muy en serio las dificultades encontradas en la aplicación del enfoque por grupos temáticos relativo a los desplazados en el interior de su propio país, que requiere la adopción de medidas concretas de capacitación en esferas operacionales y de gestión dentro de sus propios servicios.

69. Por lo que se refiere a los aspectos más importantes de la reforma emprendida por el ACNUR, es decir, la descentralización y la mejora de las estructuras de gestión, Suiza seguirá apoyando el proceso de regionalización, en particular en las esferas técnicas y las de protección internacional.

70. **La Sra. Ramböll** (Noruega) dice que atribuye una gran importancia a los componentes de descentralización y regionalización de la reforma del ACNUR, que deberían permitir rentabilizar al máximo los recursos dedicados a las personas que dependen de las competencias de éste. A ese respecto conviene establecer directrices claras y concisas sobre lo que se debe hacer en los diferentes niveles de la organización en materia de rendición de cuentas, redacción de informes y adopción de decisiones. Con ocasión de la reforma, habría que aprovechar también los componentes antes citados y otros medios disponibles para garantizar la igualdad de los sexos en todos los servicios, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas encaminadas a lograr la igualdad de los sexos en todos los niveles de aquí a 2010.

71. Por lo que se refiere al componente humanitario de la reforma, según las evaluaciones recientes, la aplicación del enfoque por grupos temáticos ha contribuido a mejorar las intervenciones humanitarias, lo que hace pensar que el ACNUR va por buen camino en esa esfera. Su actuación como encargado de grupo y coencargado de grupos temáticos de acción humanitaria es loable, pero le queda mucho por hacer y debe continuar desempeñando un papel decisivo al respecto. Según las evaluaciones en tiempo real del enfoque por grupos temáticos, ha parecido también que debía aumentar sus capacidades en materia de recursos humanos y mejorar sus procedimientos de despliegue

de personal. Así, pues, sería necesario que se ocupara de esas cuestiones con carácter prioritario y más generalmente intensificara las medidas para seguir aplicando el enfoque por grupos temáticos en el terreno.

72. En cuanto a la repatriación libremente consentida, que sigue siendo la solución a largo plazo preferida por la mayoría de los refugiados, habría que reforzar en general los programas encaminados a facilitar el regreso y la reinserción. Así, pues, a ese respecto el documento del Servicio de Elaboración y Análisis de la Política General del ACNUR relativo al apoyo de éste al regreso y a la reinserción de los refugiados y los desplazados en las situaciones posteriores a conflictos y transitorias será digno de beneplácito. Por lo que se refiere a las primeras fases de la recuperación y de los períodos de transición, ya es más que hora de que la comunidad internacional intensifique de nuevo sus medidas y el ACNUR está en las mejores condiciones para participar en el debate al respecto.

73. Respecto de la situación en el terreno, que permite calibrar la eficacia de las medidas adoptadas en pro de los refugiados y los desplazados, la oradora recuerda brevemente que el ACNUR sigue topando con un grave problema de protección en Darfur y en la región. Manifiesta su profunda preocupación por la existencia de millones de desplazados en el Iraq y en los países vecinos y, por lo que se refiere a la violencia sexista que se da en la República Democrática del Congo, considera que las recomendaciones del Coordinador del Socorro de Emergencia requieren la adopción de medidas vigorosas.

74. **La Sra. Nadjaf** (Afganistán), tras recordar que unos cinco millones de afganos siguen aún en el Pakistán y en el Irán, dice que la repatriación libremente consentida y la reinserción de todos esos refugiados es una prioridad para el Gobierno del Afganistán, que se esfuerza por facilitar su regreso y normalizar su estatuto jurídico mediante un diálogo constructivo con los países vecinos. El Gobierno del Afganistán procura también mejorar la situación de los desplazados en su país y lograr rápidamente su reinserción.

75. A ese respecto y aunque su deseo más intenso sea el de acoger a todos esos refugiados, pide a la comunidad internacional que actúe gradualmente y siga prestándole la asistencia necesaria con miras a la creación de un ambiente favorable para su regreso y su

reinserción en condiciones de seguridad y con dignidad. El acuerdo concertado entre las Naciones Unidas, el ACNUR, el Gobierno del Afganistán, el Gobierno del Pakistán y el Gobierno del Irán ha constituido un primer paso en esa dirección. El Pacto para el Afganistán, que se firmó en enero de 2006, permitirá seguir ayudando al país a recuperarse y a progresar con estabilidad y a crear las condiciones necesarias para las repatriaciones. La oradora cita a ese respecto la resolución de la Asamblea General relativa a la situación en el Afganistán y recuerda que su país está decidido a colaborar con la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas interesados para solucionar los problemas económicos y sociales de los que dependen la repatriación y la reinserción duradera de los refugiados afganos en su país.

Derecho a contestar

76. **El Sr. Ahmed** (Sudán), en respuesta al representante de Portugal, dice que el Gobierno del Sudán se esfuerza sin descanso por facilitar la prestación del socorro humanitario y ha firmado un acuerdo con las Naciones Unidas para garantizar el éxito de su empresa. En cuanto a los ataques, no iban dirigidos contra agentes humanitarios, sino contra rebeldes. El orador precisa que los campos de refugiados de Darfur son competencia del Gobierno del Sudán, que cumple con ella en concertación con el ACNUR.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.